

INFORME QUE EMITE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA PESCA EN AGUAS CONTINENTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, DURANTE EL AÑO 2021.

Visto el proyecto de Orden señalado en el encabezamiento, al que acompaña preceptiva Memoria de Análisis de Impacto Normativo, así como la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales, la Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás normativa de general y procedente de aplicación, **no se advierte inconveniente en orden a que continúe su tramitación.**

Es todo cuanto se tiene el honor de informar salvo opinión superior mejor fundada en Derecho.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

LA JEFA DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fdo.- M^a Vicenta Ibáñez Pérez

LA ASESORA JURÍDICA
Fdo.- Edurne Berasategui Ruiz